



NEGUILLAS

Aprobado inicialmente el día 31 de octubre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo aprobado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Neguillas, 31 de octubre de 2024. – El Alcalde, Miguel Ángel Gómez Ajenjo

2146